

*NORMAS ESPECÍFICAS*

*LIGA AUTONÓMICA*

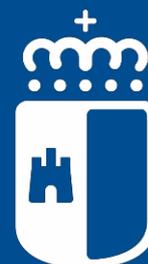
*CADETE FEMENINA*

*TEMPORADA 2021-2022*



**FBCLM**

Federación de Baloncesto  
de Castilla-La Mancha



**Castilla-La Mancha**

## ÍNDICE

01.- COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN	3
02.- SISTEMA DE JUEGO	3-4
03.- ASCENSOS Y DESCENSOS	5
04.- FECHAS	5
05.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS	5
06.- REGLAS DE JUEGO	6
07.- ARBITRAJES	6-7
08.- DOCUMENTACIÓN	7
09.- JUGADORES	7
10.- COMITÉS DISCIPLINARIOS	7

## 1.- COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

En la temporada 2021/2022, la Liga Autonómica Cadete femenina estará compuesta por los siguientes 10 equipos, distribuidos en un grupo.

GRUPO A	
EQUIPO	LOCALIDAD
Escuela de Baloncesto Criptana	Campo de Criptana (Ciudad Real)
Prado Marianistas	Ciudad Real
C.B. CEI	Toledo
E. Leclerc Basket Cervantes	Ciudad Real(Ciudad Real)
EAS CP La Roda	La Roda (Albacete)
EBA	Albacete
Salesianos Guadalajara	Guadalajara
Baloncesto Valdepeñas	Valdepeñas (Ciudad Real)
Grupo 76 Alkazar	Alcázar de san juan
Guadalajara Basket	Guadalajara

## 2.- SISTEMA DE JUEGO

Se distinguen tres fases:

- PRIMERA FASE: Cada grupo disputará una liga a doble vuelta de todos contra todos: 18 Jornadas.

- SEGUNDA FASE o FASE FINAL: La disputarán los cuatro primeros clasificados del GRUPO por sistema de eliminatorias directas, haciendo enfrentarse al primer clasificado con el cuarto y al segundo con el tercero, mediante eliminatorias a doble partido, celebrándose el primero de ellos en campo del peor clasificado de los dos al finalizar la Segunda Fase. Los ganadores de estas semifinales disputarán la FINAL que se celebrará el sábado 30 de abril de 2022, en el campo de juego del finalista que mejor clasificación haya obtenido en la Segunda Fase. Se clasificarán para disputar el Campeonato de España, que se celebrará en sede a determinar por la FEB del 15 al 21 de Mayo de 2022:

1.- Los 19 equipos campeones de cada una de las Autonomías según Ranking FFAA con mayor número de licencias en la categoría que corresponda el Campeonato en cuestión. Siempre con referencia a la temporada anterior.

2.- Un equipo de la federación organizadora.

3.- Los ocho equipos subcampeones de las Autonomías con mayor número de licencias en la categoría a la que corresponda el Campeonato en cuestión. Siempre con referencia a la temporada anterior.

4.- Los cuatro equipos siguientes en la clasificación, de las Autonomías cuyos equipos obtuvieron uno de los cuatro primeros puestos del Campeonato de la categoría de la temporada anterior.

Cada Autonomía solo podrá clasificar como máximo 3 equipos, por lo que en caso de que entre los 4 primeros hubiera equipos que al dar el derecho, hicieran que se clasificaran 4 equipos, esto no se producirá trasladando ese derecho al siguiente y así sucesivamente hasta otorgar los 4 equipos a los que se hace referencia en el apartado 4.

Para aquellas vacantes que se produjeran por renuncia de los equipos clasificados de una Autonomía, se aplicará el siguiente criterio:

3 1ª Vacante: Siguiendo FFAA por nº de licencias a la ya asignada en el apartado 3

3 2ª Vacante: Siguiendo FFAA por nº de licencias a la ya asignada en el apartado 3

3ª Vacante: Siguiendo equipo según clasificación año anterior al ya asignado apartado 4

4ª Vacante: Siguiendo equipo según clasificación año anterior al ya asignado apartado 4

Y así sucesivamente. Las vacantes se cubrirán antes del día del Sorteo y a partir de ahí se establecerá el Ranking definitivo. Si se produce alguna vacante después del Sorteo, se cambiará equipo por equipo. Si participa un equipo de una Federación que la temporada anterior no participó, entrará con ranking 0, quedando encuadrado dentro del último bombo.

### 3.- ASCENSOS Y DESCENSOS

Descienden a las competiciones provinciales el último clasificado del grupo al término de la liga regular.

Ascenderán a esta competición para la temporada 2022/2023, el equipo campeón de la provincia que presente el mayor número de equipos inscritos en categoría cadete provincial en la temporada 2021-22, **no contarán a estos efectos equipos que se inscriban y no participen o aquellos que abandonen la competición**, en caso de no hacerse efectivo el ascenso del campeón provincial ascendería el subcampeón. También ascenderán los dos ganadores de las eliminatorias que resulten por sorteo entre los restantes campeones provinciales. Estas eliminatorias se disputarán a partido único en pista neutral. En caso de que éstos equipos ya tengan representación en esta Liga o renuncien al ascenso, ascendería el equipo perdedor de su eliminatoria.

Si tampoco se pudiera cubrir las plazas se producirán vacantes que serían cubiertas atendiendo al siguiente criterio:

- Equipos descendidos en la temporada 2021 -2022. Tendrá prioridad el equipo mejor clasificado al final de la competición entre los cinco descendidos.
- Equipos que presenten solicitud de plaza para la temporada 2022 – 2023 antes del inicio de la competición.

### 4.- FECHAS

#### Primera fase

PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
OCTUBRE 2019	17 - 24	ENERO 2022	23- 30
NOVIEMBRE 2019	7 - 14 - 21 - 28	FEBRERO 2022	6 - 13 -20
DICIEMBRE	11-19	MARZO 2022	6-13-20-27
ENERO	15		

#### Tercera fase

- SEMIFINALES: 3 y 23 de abril de 2022  
 FINAL: 30 de abril de 2022

### 5.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

La fecha de la jornada oficial será el sábado en horario de mañana. La hora oficial de comienzo de estos partidos deberá haber sido fijada por los equipos participantes en el documento correspondiente, pero siempre entre las **10:00 y las 13:00**. Si no se fijara hora de comienzo se entenderá que ésta es la de las 12:00 h. En el caso de que, por coincidencia de otras competiciones oficiales, la hora de comienzo de los partidos deba ser modificada, incluso saliéndose de la anterior banda horaria fijada, la incidencia deberá ser notificada a esta Federación antes del lunes previo a la celebración de la jornada a las 13:00 horas. En este caso la Federación de Baloncesto de Castilla-La Mancha fijará la hora de los partidos atendiendo a las necesidades y las circunstancias de cada partido. En estos casos siempre será considerado el aspecto de la distancia de kilómetros que el equipo visitante deba cubrir.

**Cualquier cambio de hora, día de juego o campo, que no esté motivado por lo anteriormente expuesto deberá ser comunicado por escrito a esta Federación con una antelación mínima de 15 días naturales y con la autorización de los dos equipos afectados por el cambio.**

## 6.- REGLAS DE JUEGO

La duración de los partidos será de cuatro cuartos de 10 minutos a reloj parado cada uno. Serán de aplicación las Reglas de Juego editadas por la Federación Española de Baloncesto.

Se aplicará el Reglamento FIBA excepto:

1. Si en la disputa de un partido un equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 40 (cuarenta) puntos el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el acta. En los minutos restantes, que se disputarán a reloj corrido, se jugará sin incidencia en el resultado, pero se continuarán anotando las faltas personales para evitar juego antideportivo. El árbitro podría dar por finalizado el encuentro definitivamente si observase falta de deportividad por cualquiera de los equipos.

Siguientes excepciones:

- Las faltas se continuarán contabilizando sin anotar en el acta
- Si hubiese alguna falta descalificante será llevada al Comité Disciplinario correspondiente.

2. Cada equipo podrá solicitar cinco (5) tiempos muertos de un minuto duración: dos de ellos antes del descanso y los tres restantes después del descanso. Se concederá un tiempo muerto adicional por cada periodo extra que se deba disputar.

3. El descanso del partido tendrá una duración de diez (10) minutos.

El balón oficial de juego será Marca Molten Modelo BG4500

## INSTALACIONES DE JUEGO

En esta temporada serán de aplicación las Reglas Oficiales de Baloncesto en cuanto a las líneas del campo, zona rectangular, línea de tres a 6,75 m., semicírculo de no carga y el reloj de posesión con retorno a 14".

La instalación deberá contar al menos con un tablero y un aro de repuesto, dos aparatos automáticos de tipo digital para aplicar la Regla de los 24 segundos instalados sobre los tableros. Deberá ser instalado un túnel de protección, que podrá ser extensible, al menos desde el límite de la pista hasta la entrada en los vestuarios.

## 7.- ARBITRAJES

Los arbitrajes de esta liga serán designados por el Comité Técnico Arbitral de esta Federación de Baloncesto de Castilla - La Mancha.

Las actas para los encuentros serán facilitadas por esta Federación al antedicho comité.

Celebrados los encuentros, el árbitro principal viene obligado a poner en conocimiento de la FBCM el resultado del encuentro inmediatamente después de la finalización del mismo.

Si se hubiesen producido incidentes, el árbitro principal queda obligado a remitir a la FBCM, dentro de las 24 horas siguientes a la fecha oficial de la jornada, personalmente o por correo electrónico a [competiciones@fbclm.net](mailto:competiciones@fbclm.net), copia del acta en la que se reflejen estas incidencias, así como los informes pertinentes.

El resto de las actas podrán ser enviadas por correo ordinario a la FBCM, entendiéndose cumplida la normativa de remisión de actas por parte del árbitro principal, siempre que en el matasellos del sobre figure la del martes posterior a la celebración del encuentro o, si éste fuera festivo, el primer día hábil posterior.

## 8.- DOCUMENTACIÓN

### a) Documentación Individual:

Todos los participantes deberán presentar antes del inicio de cada encuentro al árbitro o juez, la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el documento nacional de identidad, documento análogo al D.N.I. para ciudadanos comunitarios o tarjeta de residencia para ciudadanos extracomunitarios.

### b) Documentación Colectiva:

Todos los equipos participantes deberán presentar antes del inicio de cada encuentro, el original de la ficha del equipo, que irá dirigida al árbitro o juez.

Mientras que el equipo participante no tenga en su poder la ficha de equipo original, será válida la presentación de la ficha que se generará al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

## 9.- JUGADORES

El máximo de jugadores para esta categoría es de 15 y el mínimo de 8. De éstos solamente podrán inscribirse 12 jugadores en acta, pudiendo incluir jugadores de categoría infantil del mismo centro o club, con su licencia debidamente cumplimentada.

Una vez realizadas las inscripciones de los jugadores, se podrá tramitar 3 altas y 3 bajas, hasta 1 mes antes de finalizar la competición.

Todo centro o club que tenga inscrito más de un equipo en la misma categoría, pero en competiciones diferentes, podrá utilizar jugadores del equipo en competición de rango inferior en la superior hasta un máximo de 4 en cada partido.

Queda expresamente prohibido el que un jugador dado de alta en la competición regional pueda participar en la competición provincial. En el caso de darse de baja de la competición regional, un jugador no podrá diligenciar licencia posteriormente con equipo de competición provincial.

## 10.- COMITÉS DISCIPLINARIOS

Los Comités Disciplinarios serán los de la Federación de Baloncesto de Castilla-La Mancha, Juez Único de Competición y Comité Autónomo de Apelación.